



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Alcalde-Presidente con fecha 9 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, los acuerdos que dicen:

"PRIMERO.-Aprobar el "Proyecto del Vial de conexión del Sector SUB CO 09 con la Autovía A-42", redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Andrés A. Comino Cid y D. Luis Alberto Herrero Hernández y el Ingeniero Civil, D. Javier Maraña Camino, presentado por el Agente Urbanizador del Sector, UTE PLALTADE, sujeto a los informes emitidos al respecto por el Ingeniero Municipal de fechas 9/10/25 y 3/11/25; Aqualia de ref. 27/11/25 RE 12484; Arquitecto Municipal con fechas 28/11/25 y 5/2/26; Técnico de Administración General del Área de Urbanismo de fecha 5/2/26; y en todo caso, condicionado a la obtención de la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por lo que la ejecución de las obras de este vial solo será posible a partir del momento en que se emita dicha autorización.

SEGUNDO.-Aprobar los Proyectos Complementarios de Urbanización del Sector SUB CO 09, conforme nomenclatura del POM, que a continuación se citan:

- "Proyecto de instalaciones MT, CT y Red BT en el Sector Cárcavas IV (Illescas)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Alberto Herrero Hernández.

- "Proyecto Soterramiento LAT CTO.1 Yeles II – Illescas II 45 kv por urbanización Sector SUB CO 09", redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Mielgo Gimeno.

- "Proyecto Soterramiento CTO.1 LAT 132 kv Illescas – Illescas 2 y CTO.1 Illescas–Pradillos por urbanización Sector SUB CO 09", redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Mielgo Gimeno.

- "Proyecto de depósito de Abastecimiento de agua en el Sector Cárcavas IV", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Alberto Herrero Hernández.

Presentados por el Agente Urbanizador del Sector, UTE PLALTADE, en los términos recogidos en los informes del Ingeniero Técnico Municipal de fechas 9/10/25 y 3/11/25; Aqualia de 27/11/25 RE núm. 12484; Arquitecto Municipal de fechas 28/11/25 y 5/2/26 y Técnico de Administración General del Área de Urbanismo de fecha 5/2/26."

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 111.3 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Illescas, 9 de febrero de 2026.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-734